

Montevideo; 14 SET. 2022

**Visto:** la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 4788/2018 de fecha 19/09/2018, por la que se adjudicó la Licitación Pública N° 501/2018 para el “**Servicio de Mantenimiento Preventivo**” con destino al Edificio Libertad y dependencias de A.S.S.E., a la firma Cooperativa Parque Colón;

**Resultando:** I) que el Pliego Particular de Condiciones de dicha licitación establece que la contratación abarca un período de doce meses previéndose la prórroga automática por hasta 2 (dos) períodos de igual duración;-----

II) que por Resoluciones del Directorio N.º 4690/2021 de fecha 27/10/2021 y N° 2095/2022 de fecha 28/04/2022 se resolvió ampliar la Licitación hasta un 14,5% en cada oportunidad;-----

III) que el pliego para el nuevo procedimiento se encuentra en período de autorización para su posterior publicación;-----

IV) que por lo antes referido, la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 informa que resulta necesario proceder a una tercer ampliación de la contratación por hasta un 14,5%;-----

**Considerando:** I) que según informa la Dirección de Recursos Materiales, la ampliación de contratación solicitada se encuentra amparada desde el punto de vista jurídico por lo dispuesto en el Artículo 74 del T.O.C.A.F., habiéndose obtenido el consentimiento del adjudicatario;-----

II) que no surgen impedimentos para la realización de la presente ampliación, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° de la Ley 18.244;-----

**Atento:** a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y el Artículo 5 de la Ley 18.161 del 29/07/2007;-----

9226

**El Directorio de A.S.S.E.**

**Resuelve:**

1º) Amplíase la **Licitación Pública N° 501/2018 “Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E.”**, adjudicado a la firma **Cooperativa Parque Colón**, según el siguiente detalle:

**Item 1)** Servicio de Mantenimiento Preventivo Integral de las instalaciones Eléctricas hasta 2.683 (dos mil seiscientos ochenta y tres) horas al valor hora de \$ 885,80 (ochocientos ochenta y cinco con 80/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el período de \$ **2.376.601,40** (dos millones trescientos setenta y seis mil seiscientos uno con 40/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

**Item 2)** Servicio de Mantenimiento Preventivo Integral Sanitario por un total de hasta 1.126 (un mil ciento veintiséis) horas al valor hora de \$ 885,80 (ochocientos ochenta y cinco con 80/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el período de \$ **997.410,80** (novecientos noventa y siete mil cuatrocientos diez con 80/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

**Item 3)** Servicio de Reparaciones Generales en áreas de tabiquería, tabiquería menores en yeso, vidriería, carpintería, albañilería, herrería, aluminio, ajuste de muebles de madera, puertas y ventanas, colocación de diferentes tipos de cortinas, pintura y demás tareas establecidas en el Pliego Particular de Condiciones por un total de hasta 4.504 (cuatro mil quinientas cuatro) horas al valor hora de \$ 885,80 (ochocientos ochenta y cinco con 80/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el

período de \$ **3.989.643,20** (tres millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y tres con 20/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

**Item 4)** Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Centrales Telefónicas, de la red de datos, tendido de las líneas telefónicas y de datos, realización de nuevas instalaciones, reparación y mantenimiento de todas las existentes en todas las dependencias y demás tareas establecidas en el Pliego Particular de Condiciones por un total de hasta 1.126 (un mil ciento veintiséis) horas al valor hora de \$ 960,46 (novecientos sesenta con 46/100 pesos uruguayos) exento de IVA, lo que hace un total para el período de \$ **1.081.477,96** (un millón ochenta y un mil cuatrocientos setenta y siete con 96/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

**Item 5)** Servicio de Trabajos en Climatización y Refrigeración, por un total de hasta 1.126 (un mil ciento veintiséis) horas al valor hora de \$ 885,80 (ochocientos ochenta y cinco con 80/100 pesos uruguayos) lo que hace un total para el período de \$ **997.410,80** (novecientos noventa y siete mil cuatrocientos diez con 80/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

2º) El período de ejecución del contrato que es objeto de la presente ampliación de licitación es de seis (6) meses, desde el 1º de Noviembre al 30 de Abril de 2023.-----

3º) Los precios adjudicados en la presente licitación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones 20% por variación de IPC en forma semestral (1º de enero y 1º de julio de cada año) y 80% por variación de sueldos en los momentos y

9226

- porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.
- 4°) El monto total adjudicado en la ampliación asciende a la suma de \$ **9.442.544,16** (nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro con 16/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----
- 5°) La erogación que genera la presente adquisición se atenderá con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068, con cargo al Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad financiera.--
- 6°) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para reserva de gasto. Luego a la Dirección de Auditoría Delegada para su intervención. Cumplido pase al Departamento de Compras de la U.E. 068, para notificar al adjudicatario, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir la correspondiente orden de compra.-----

Ref.: 1103/2021 - 278/2018  
 Res.: 4693/2022  
 me

  
 Dr. Marcelo Sosa Abella  
 Vicepresidente  
 Administración de los Servicios  
 de Salud del Estado

  
 Dr. Leonardo Cipriani  
 Presidente  
 Administración de los Servicios  
 de Salud del Estado

**INTERVENIDO  
 PREVENTIVAMENTE**

3/20/2022  
  
 Cr. Gonzalo Lapachian  
 Unidad del Departamento del  
 Tribunal de Cuentas